20261030033682

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 15 de Septiembre de 2026

Señor(a)
MARCO TULIO QUINTERO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 31846509 de 26 de Agosto de 2026

Respetado Señor(a): MARCO TULIO QUINTERO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Marco Tulio Quintero identificado con cédula 9715487, celular XXX, en calidad de propietario, solicita reportar poste de fibra que se encuentra partido en la parte inferior, esta sostenido por las redes y el templete, pero manifiesta genera una condición de riesgo, ya que puede caer encima del otro poste y llevarse todas las redes, id trafo 3T01627.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, le informamos que se generó la orden de revisión N.° 33911635, la cual fue ejecutada el 15 de septiembre de 2026. Durante la visita técnica realizada en terreno, se evidenció que las estructuras reportadas presentan una abolladura aproximada a un metro sobre el nivel del suelo, condición asociada a los esfuerzos y tensiones mecánicas propios de su operación.

No obstante, luego de la inspección efectuada, se determinó que dichas estructuras continúan cumpliendo adecuadamente la función para la cual fueron instaladas y no presentan una condición que requiera una intervención inmediata. Por tal motivo, actualmente no se encuentran priorizadas para reposición dentro de los planes operativos de la compañía.

En caso de presentarse una condición de riesgo inminente ocasionada por agentes externos o cualquier situación que pueda comprometer la seguridad de las personas o de la infraestructura eléctrica, agradecemos reportarla oportunamente a la línea gratuita de atención al cliente 018000 414 115, con el fin de brindar la atención correspondiente.

En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con

responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo vigente, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos y nuestras disposiciones internas que regulan competencias, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: XXX
PETENTE: MARCO TULIO QUINTERO
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA: 31846509 26/08/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030033682 15/09/2026
Fecha de fijación: 30/10/2026
Fecha de desfijación: 06/11/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."